

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20220017530 de fecha de 9 de marzo de 2022, relativo a la rectificación de la Resolución de Decanato N.º 000202-2022-D-FLCH/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000202-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 7 de marzo de 2022, se autoriza la Reactualización de Matrícula para el semestre académico 2022-I, a la alumna Manuela Rosa Fernández Castillo, con código de matrícula N.º 80F370, de la Escuela Profesional de Literatura, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 000340-2022-R/UNMSM de fecha 11 de enero de 2022.

Que por error en la citada resolución se consignó el código de matrícula N.º 08F370, siendo lo correcto N.º 80F370;

Que mediante FUT Virtual N.º 00186890 de fecha 9 de marzo de 2022, la alumna Manuela Rosa Fernández Castillo, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 000202-2022-D-FLCH/UNMSM;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. RECTIFICAR la Resolución de Decanato N.º 000202-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 7 de marzo de 2022, en lo concerniente al código de matrícula, como se indica:

DICE: 08F370

Debe decir: 80F370

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene

2. Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ DECANO

